



## Políticas de Reserva Club Deportivo Pato Cornejo

### DEL USO DE LAS CANCHAS DE TENIS

#### **1. Horarios de Reserva y Duración**

1.1. Las reservas y/o uso de cachas deben iniciarse y finalizarse en horas cerradas (por ejemplo: 7:00–8:00, 8:00–9:00).

1.2. Cada arriendo y/o uso de cancha tiene una duración efectiva de 55 minutos; los 5 minutos restantes se destinan al mantenimiento de la cancha.

#### **2. Cancelaciones y Reembolsos**

2.1. No habrá reembolso por cancelación unilateral, salvo que el cliente la solicite con al menos 24 horas de anticipación.

2.2. En caso de cancelación con 24 horas de antelación, el importe abonado se acreditará a la billetera virtual de Matchpoint.

2.3. Si la cancelación se efectúa con menos de 24 horas de antelación, no procederá ningún tipo de reembolso ni crédito.

#### **3. Puntualidad y Tiempo Extra**

3.1. Los clientes que lleguen tarde podrán utilizar la cancha únicamente durante el tiempo restante de su reserva.

3.2. El uso que exceda el horario reservado será facturado como tiempo extra, al valor vigente.

#### **4. Asignación de Canchas y Accesos**

4.1. Debe respetarse la numeración de cancha asignada al reservar.

4.2. Solo pueden utilizarse los accesos autorizados para ingreso y salida.

#### **5. Equipamiento, Vestimenta y Prohibiciones de Ingreso**

5.1. El ingreso a cancha exige uso exclusivo de zapatillas de tenis.

5.2. No está permitido entrar con bicicletas, mascotas ni alimentos.

5.3. Se ruega el uso de vestimenta deportiva adecuada.

## **6. Capacidad y Acompañantes**

6.1. Cada cancha admite un máximo de cuatro (4) adultos simultáneamente.

6.2. El ingreso de acompañantes o apoderados requiere autorización expresa de la administración o de los profesores.

## **7. Conducta y Responsabilidad**

7.1. Queda prohibido realizar juegos bruscos o actividades que pongan en riesgo la integridad física de usuarios y personal.

7.2. No deberán ocasionarse daños estructurales ni al mobiliario o equipamiento del club.

7.3. Cualquier agresión verbal o física al personal o a otros usuarios será denunciada ante Carabineros y resultará en la expulsión definitiva del recinto.

# DEL USO DE LAS CANCHAS DE VOLLEYBALL

## **1. Horarios de Reserva y Duración**

1.1. Las reservas y/o uso de canchas deben iniciarse y finalizarse en horas cerradas (por ejemplo: 7:00–8:00, 8:00–9:30).

1.2. Cada arriendo y/o uso de cancha tiene una duración efectiva de 55 minutos; los 5 minutos restantes se destinan al mantenimiento de la cancha.

1.3. Si el arriendo y/o uso de cancha supera los 60 minutos, se destinarán igualmente los últimos 5 minutos para mantenimiento de la cancha.

## **2. Cancelaciones y Reembolsos**

2.1. No habrá reembolso por cancelación unilateral, salvo que el cliente la solicite con al menos 24 horas de anticipación.

2.2. En caso de cancelación con 24 horas de anticipación, el importe abonado se acreditará a la billetera virtual de Matchpoint.

2.3. Si la cancelación se efectúa con menos de 24 horas de anticipación, no procederá ningún tipo de reembolso ni crédito.

### **3. Puntualidad y Tiempo Extra**

3.1. Los clientes que lleguen tarde podrán utilizar la cancha únicamente durante el tiempo restante de su reserva.

3.2. El uso que exceda el horario reservado será facturado como tiempo extra, al valor vigente.

### **4. Asignación de Canchas y Accesos**

4.1. Debe respetarse la numeración de cancha asignada al reservar.

4.2. Solo pueden utilizarse los accesos autorizados para ingreso y salida.

### **5. Equipamiento, Vestimenta y Prohibiciones de Ingreso**

5.1. El ingreso a cancha exige uso exclusivo de vestimenta deportiva adecuada.

5.2. El ingreso con mascotas exige que se encuentren Amarrados y siempre con supervisión de sus dueños.

### **6. Capacidad y Acompañantes**

6.1. Cada cancha admite un máximo de diez (10) adultos simultáneamente.

6.1 Los acompañantes igualmente deben someterse al cumplimiento de estas normas.

### **7. Conducta y Responsabilidad**

7.1. No deberán ocasionarse daños estructurales ni al mobiliario o equipamiento del club.

7.2. Cualquier agresión verbal o física al personal o a otros usuarios será denunciada ante Carabineros y resultará en la expulsión definitiva del recinto.

## DEL USO DE LA PISCINA

### **1. Ingreso y Vestimenta**

1.1. Queda prohibido el ingreso a la zona de piscina con zapatos o calzado deportivo; Del mismo modo tampoco está permitido ir descalzo.

1.2. El uso de sandalias de baño (tipo hawaianas) es obligatorio

1.3. El acceso a la piscina temperada exige de forma obligatoria el uso de gorra de natación, en caso contrario el club podrá adoptar las medidas que estime pertinentes por razones de higiene y seguridad.

1.4. El uso de las instalaciones exige ropa de baño adecuada (*no se acepta ropa interior bajo el traje de baño ni en reemplazo de éste*)

1.5. Es responsabilidad del usuario traer a cada clase o reserva los implementos exigidos (sandalias, traje de baño, gorra); de no presentarse con ellos, perderá la clase o hora reservada.

1.6. No podrán ingresar a la piscina personas con heridas abiertas, parches o vendajes, ni afecciones cutáneas, mucosas o respiratorias que puedan comprometer la higiene del agua.

1.7. Antes de acceder al agua, todos los usuarios deben ducharse brevemente, limitándose al tiempo necesario para la limpieza general.

1.8. Se prohíbe el uso de joyas, cadenas, anillos u otros objetos que puedan dañar a terceros o la infraestructura.

1.9. No se permite el ingreso con maquillaje, cremas, pinturas u otros productos que contaminen el agua.

1.10. Está prohibido el ingreso de coches de bebé al área de piscina.

1.11. Los usuarios deben respetar el horario de inicio de su reserva: no podrán acceder antes de 5 minutos ni después del inicio programado.

1.12. El acceso a la piscina y jacuzzi se realiza exclusivamente por la entrada a recepción; queda prohibido el uso de entradas o pasos no autorizados.

## 2. Uso del Área de Piscina

- 2.1. Todo usuario debe seguir en todo momento las instrucciones del salvavidas o del personal de la piscina.
- 2.2. Los menores de edad deberán estar siempre acompañados por un adulto responsable (máximo un acompañante por niño), quien permanecerá en la zona de apoderados.
- 2.3. Se prohíben saltos de cabeza, zambullidas, piqueros, “bombitas” o sus derivados, salvo autorización previa del profesor o salvavidas.
- 2.4. Los implementos de clase (tablas, fideos, aros, pelotas, etc.) no podrán retirarse del área de piscina o jacuzzi; al finalizar, deberán dejarse ordenados en el lugar de origen.
- 2.5. Al término de cada clase, el profesor entregará al menor directamente en la puerta de ingreso de la piscina al adulto responsable.
- 2.6. Terminada la sesión, alumnos y acompañantes deben desalojar el área de piscina lo antes posible.
- 2.7. Los usuarios están obligados a velar por el buen estado de las instalaciones, denunciando al personal del Club cualquier acto de deterioro.
- 2.8. Es responsabilidad exclusiva del usuario realizar sus chequeos médicos preventivos; el Club no responde por afecciones de salud o condiciones preexistentes.

## 3. Conductas Prohibidas

- 3.1. No está permitido el uso de celulares, tablets, computadores ni dispositivos móviles dentro del área de piscina, tanto para el personal como para usuarios y acompañantes.
- 3.2. Queda estrictamente prohibido ingresar o consumir alimentos y bebidas en las inmediaciones de la piscina.
- 3.3. No se permite correr en los alrededores de la piscina, duchas o sanitarios, ni realizar juegos bruscos que pongan en peligro la integridad física.
- 3.4. Se prohíbe el uso de lenguaje ofensivo, obsceno o cualquier conducta que afecte la convivencia.

#### 4. Condiciones de Compras y Reservas

4.1. Las reservas de clases se gestionan presencialmente en recepción o vía WhatsApp al +56961883366; las pistas de nado libre además pueden reservarse por la aplicación del Club vía Matchpoint; El club no se responsabiliza por reservas a través de canales no autorizados.

4.2. Las clases son personales e intransferibles.

4.3. Las pistas de nado libre admiten hasta ocho (8) personas simultáneamente.

4.4. El uso de pistas se realiza en horas cerradas; el exceso de tiempo se penalizará con el cobro de una hora adicional.

4.5. El nado libre está reservado a mayores de 18 años.

4.6. Cada usuario debe ocupar exclusivamente la pista reservada; el uso de pistas adicionales será facturado aparte.

4.7. Las cancelaciones de pista deben notificarse con al menos 24 horas de anticipación; de lo contrario, se cobrará la reserva.

4.8. No se efectúan reembolsos de dinero, salvo casos de fuerza mayor debidamente autorizados por la administración del club.

4.9. El congelamiento de clases se evaluará individualmente con certificado médico; la solicitud debe canalizarse a través del correo electrónico clubdeportivopatocornejo@gmail.com, mediante el cual se evaluará y comunicará la resolución.

4.10. No se aceptan sobrecupos en clases grupales bajo ninguna circunstancia.

4.11. Solo se considerarán solicitudes de modificación de la temperatura del agua si está bajo o sobre lo regulado por el Decreto 209 del Ministerio de Salud.

## DE LAS NORMAS DE USO GENERALES

1.1. Las normas de uso señaladas en el presente reglamento son para todos los usuarios de las instalaciones del Club Pato Cornejo, ubicado en Av. San Francisco de Asís N° 199, comuna de Lo Barnechea

1.2. Estas normas de uso son de carácter obligatorias para todas las personas que realicen actividades dentro de las instalaciones del Club.

1.3. Las presentes normas de uso podrán ser modificadas en cualquier momento por la administración del Club Pato Cornejo.

1.4. Estas normas de uso tienen por objeto la adecuada convivencia entre los usuarios y el personal del Club Pato Cornejo

1.5. Solo podrán impartir clases, entrenamientos o actividades de enseñanza dentro de las instalaciones del Club Pato Cornejo, aquellas academias o profesores que cuenten con la autorización expresa y previa de la administración.

1.6. Cualquier actividad formativa realizada sin dicha autorización será considerada una infracción grave al reglamento, facultando a la administración para adoptar las medidas que estime pertinentes, incluyendo la cancelación de la reserva, el retiro del instructor o participante infractor, y la eventual suspensión o exclusión del acceso al club.

1.7. El club se reserva el derecho de admisión y permanencia en sus instalaciones. Esta facultad podrá ejercerse por razones de seguridad, incumplimiento del reglamento interno, comportamiento inadecuado, falta de respeto hacia otros usuarios o trabajadores, o cualquier otra causa que afecte el normal funcionamiento y convivencia dentro del recinto. La administración podrá adoptar, en consecuencia, las medidas que estime necesarias, incluyendo la prohibición de ingreso temporal o definitiva